



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 04312 -2022-

### GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

26 OCT 2022

**VISTO;** El expediente N° 015203 de fecha 26 de octubre del 2022, en 03 folios útiles, y;

#### CONSIDERANDO;

Que, con Resoluciones Directoral UGEL N° 02443, 02677, 02880, 03426, 03659, 03857 y 04137-2022, se concede licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares al Profesor CELSO QUISPE MUNDACA, de la I.E. N° 16501 "JAS" La Lima, distrito Huarango, provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a partir del 04/11/2022 al 01/12/2022, y;

Que, conforme a la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 Art. 71 inc. b (b.1) y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED Capítulo XIV, Sub Capítulo VII, Art. 197°, inc. a) y RVM N° 123-2021-MINEDU, numeral 5.19.1, determina que la duración de la licencia puede solicitarse hasta por dos años continuos o discontinuos, contabilizados dentro del periodo de cinco años; y,

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES** por motivos particulares, a partir del **04/11/2022 al 01/12/2022**, al Profesor **CELSO QUISPE MUNDACA**, de la I.E. N° 16501 "JAS" La Lima, distrito Huarango, provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1027733042, Nivel Remunerativo IV - 30 Horas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



*[Firma]*  
**Dra. Marleny BURGA PUELLES**  
Director (e)

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio